

**ASAMBLEA GENERAL UNIVERSITARIA**  
**ACTA N° 96/2013-2015 SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA**

En el Salón de Sesiones de la Asamblea General Universitaria, a las nueve horas con veintidós minutos del día viernes veinticuatro de abril de dos mil quince, el Ing. Agr. Nelson Bernabé Granados Alvarado, Presidente, dio por iniciada la Plenaria, en segunda convocatoria, con la asistencia de los/as siguientes asambleístas:

**SECTOR DOCENTE**

**Facultad de Ciencias y Humanidades**

Licda. Rhina Franco Ramos (1ª Convocatoria)  
Lic. Juan Carlos Cruz Cubías (2ª Convocatoria)  
(suplente en calidad de propietario)

**Facultad de Ciencias Agronómicas**

Ing. Agr. Nelson Bernabé Granados Alvarado (1ª Convocatoria)  
Ing. Agr. Carlos René Platero Montoya (1ª Convocatoria)

**Facultad de Ciencias Económicas**

Licda. Ángela Marina Suárez de Arias (1ª Convocatoria)  
Licda. Celina Amaya de Calderón (1ª Convocatoria)

**Facultad de Odontología**

Dra. Carmen Elizabeth Rodríguez de Rivas (1ª Convocatoria)  
Dra. Vilma Victoria González de Velásquez (1ª Convocatoria)  
(suplente en calidad de propietario)

**Facultad de Ingeniería y Arquitectura**

Arq. Juana María Valdés Chávez (2ª Convocatoria)  
Ing. Mario Ernesto Martínez Flores (1ª Convocatoria)  
(suplente en calidad de propietario)

**Facultad de Química y Farmacia**

Lic. Javier Antonio Guzmán Alfaro (1ª Convocatoria)  
Lic. Alfredo Soriano (2ª Convocatoria)  
(suplente en calidad de propietario)

**Facultad de Medicina**

Lic. Juan Carlos Aguilar Ramírez (1ª Convocatoria)  
Dr. Carlos Alexander Ortega Pérez (2ª Convocatoria)

**Facultad de Ciencias Naturales y Matemática**

Licda. Olga Lidia Tejada de Pacheco (2ª Convocatoria)  
Licda. Ángela Gudelia Portillo de Pérez (1ª Convocatoria)

**Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales**

Lic. Vicente Orlando Vásquez Cruz (2ª Convocatoria)  
M.Sc. Juan Carlos Castellón Murcia (1ª Convocatoria)

**Facultad Multidisciplinaria de Occidente**

Ing. Roberto Carlos Sigüenza Campos (2ª Convocatoria)  
Lic. Roberto Gutiérrez Ayala (1ª Convocatoria)

**Facultad Multidisciplinaria Paracentral**

Ing. Roberto Antonio Díaz Flores (2ª Convocatoria)

Lic. Oscar Ernesto Bonilla Navarro (1ª Convocatoria)

**SECTOR ESTUDIANTIL**

**Facultad de Ciencias y Humanidades**

Br. Lennin Yasser Valle Bravo (1ª Convocatoria)

**Facultad de Ciencias Agronómicas**

Br. Enrique Alfonso Mendoza Vaquerano (2ª Convocatoria)

**Facultad de Ciencias Económicas**

Br. Carlos Edgardo Aparicio Morales (2ª Convocatoria)

Br. Carlos Manuel Navarro González (1ª Convocatoria)  
(suplente en calidad de propietario)

**Facultad de Ingeniería y Arquitectura**

Br. Fátima Dalila Velis Torres (2ª Convocatoria)

Br. Alejandro Enrique Torres Ramos (2ª Convocatoria)  
(suplente en calidad de propietario)

**Facultad de Ciencias Naturales y Matemática**

Br. David Antonio Rafael Pleitez (2ª Convocatoria)

**Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales**

Br. Marvin Enemías Ortíz Díaz (1ª Convocatoria)

**Facultad Multidisciplinaria de Occidente**

Br. Melvin Guillermo Zaldaña Lemus (1ª Convocatoria)  
(suplente en calidad de propietario)

**Facultad Multidisciplinaria Oriental**

Br. Noel Humberto Campos Córdova (1ª Convocatoria)  
(suplente en calidad de propietario)

**SECTOR PROFESIONAL NO DOCENTE**

**Facultad de Ciencias y Humanidades**

Lic. Oscar Antonio Magaña Cortez (2ª Convocatoria)

Lic. Francisco Guzmán Argueta (1ª Convocatoria)  
(suplente en calidad de propietario)

**Facultad de Ciencias Agronómicas**

Ing. Agr. José Abilio Orellana Zelaya (1ª Convocatoria)

Ing. Agr. y Master Jorge Eduardo Alfaro Mancía (2ª Convocatoria)  
(suplente en calidad de propietario)

**Facultad de Ciencias Económicas**

Lic. Vicente Roberto Quiñonez (2ª Convocatoria)

Lic. César Alfredo Arias Hernández (1ª Convocatoria)

**Facultad de Odontología**

Dra. Gloria Estela Gómez de Pérez (1ª Convocatoria)

**Facultad de Química y Farmacia**

Licda. Silvia Mercedes Francés de Muñoz (1ª Convocatoria)

**Facultad de Medicina**

Licda. María Telma García Meléndez (2ª Convocatoria)

**Facultad de Ciencias Naturales y Matemática**

Licda. Victoria Emely Villalobos de Martínez (1ª Convocatoria)

**Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales**

Licda. Ángela Etelvina Alejo Sigüenza (1ª Convocatoria)

Lic. Jorge Antonio García y García (1ª Convocatoria)

**Facultad Multidisciplinaria Paracentral**

Lic. Ovidio Molina Ramos (1ª Convocatoria)

**Facultad Multidisciplinaria Oriental**

Ing. Carlos Manuel Ulloa Trejo (1ª Convocatoria)

Asambleístas que asistieron en calidad de suplentes: Lic. Hemán Baltazar Peña Cisneros (8:30 a.m.); Ing. Samuel Adolfo Dueñas Aparicio (8:30 a.m.); Dra. Esmeralda Carolina Rivera Rivera (8:35 a.m.); Lic. Franklin Amulfo Méndez Durán (8:50 a.m.); Lic. Wilfredo Hernández Cortez (9:00 a.m.); Dr. Julio Antonio Cañas Romero (9:00 a.m.); Lic. Camilo Salvador Ernesto Zamora (9:10 a.m.); Ing. Emilia Melba Franco Vargas (9:20 a.m.); Ing. Herbert Orlando Monge Barrios (9:20 a.m.); Lic. Julio Germán López Méndez (9:40 a.m.) e Ing. Carlos Alberto Escobar Flores (10:00 a.m.).

Asistieron además: Lic. Francisco Cruz Letona, Fiscal General. A las 10:00 a.m. se incorporaron: M.Sc. Claudia María Melgar de Zambrana, Defensora de los Derechos Universitarios y Dra. Ana Leticia Zavaleta de Amaya, Secretaria General. Ing. Mario Roberto Nieto Lovo, Rector de la Universidad de El Salvador, MAE. Oscar Noé Navarrete Romero, Vicerrector Administrativo de la Universidad de El Salvador, Lic. Francisco Cruz Letona, Fiscal General de la Universidad de El Salvador, Lic. Jacson Romero Guerra Guerra, Director de la Unidad de Seguridad Institucional de la Universidad de El Salvador, y Sr. Juan Antonio Guerrero, Administrador de la Unidad Ingreso y Ordenamiento Vehicular.

**Agenda propuesta:**

- I. Verificación de quórum.
- II. Informes.
- III. Lectura, discusión y aprobación de agenda.
- IV. Para conocer y resolver: Propuesta de la Comisión de Legislación relativo a las reformas del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador.
- V. Para conocer y resolver: Informe sobre las acciones, planes o programas encaminados a resolver el problema de seguridad institucional; y sobre el Proyecto Peatonal y Vehicular de la Universidad de El Salvador; a cargo de los Señores: Rector, Vicerrector Administrativo, Fiscal General, Director de la Unidad de Seguridad Institucional; y Administrador de la Unidad Ingreso y Ordenamiento Vehicular.
- VI. Para conocer y resolver: Dictamen conjunto de la Fiscalía General de la Universidad de El Salvador y la Comisión de Asociaciones Estudiantiles de la Asamblea General Universitaria, respecto a la solicitud de autorización y otorgamiento de la personalidad Jurídica a la Asociación de Estudiantes de Ciencias de la Educación Paulo Freire, que se abrevia "AECEP", de la Facultad de Ciencias y Humanidades de la Universidad de El Salvador, con carácter de Asociación General de Estudiantes del Departamento de Ciencias de la Educación de la Facultad de Ciencias y Humanidades de la Universidad de El Salvador.
- VII. Para conocer y resolver: Opinión Jurídica de Fiscalía General, sobre el escrito presentado por el Lic. Pedro Faustino García Cortez, Licenciado en Administración de Empresas, en el cual denuncia al Consejo Superior Universitario por no haberle dado respuesta a Recurso de Hecho interpuesto por su persona.

- VIII. Para conocer y resolver: Dictamen conjunto de la Fiscalía General de la Universidad de El Salvador y la Comisión de Asociaciones Estudiantiles de la Asamblea General Universitaria, respecto a la autorización y otorgamiento de la personalidad Jurídica a la Asociación de Estudiantes de Ingeniería de Sistemas Informáticos, que se abrevia "ASEIS" de la Facultad Multidisciplinaria oriental de la Universidad de El Salvador, con carácter de Asociación General de Estudiantes del Departamento de Ingeniería y Arquitectura de la Facultad Multidisciplinaria Oriental de la Universidad de El Salvador.
- IX. Para conocer y resolver: Respuesta de la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias y Humanidades, en relación a la instrucción que se le dio por Acuerdo de la Asamblea General Universitaria No. 83/2013-2015 (VI) del 30 de enero de 2015, sobre el caso del Lic. Manuel Enrique Azahar.
- X. Para conocer y resolver: **Dictamen No. 2** de la Comisión de Realidad Nacional y Comunicaciones de la Asamblea General Universitaria, referido a la solicitud de emblema, lema o distintivo para la Asamblea General Universitaria y procedimiento para realizar el manual de marca respectivo.
- XI. Para conocer y resolver: **Dictamen No. 18** de la Comisión de Evaluación y Seguimiento al Desempeño de las Autoridades Electas sobre la denuncia en contra del Dr. José Arnulfo Herrera Torres, Decano de la Facultad de Medicina (período 2011-2015), presentada por el Ing. Carlos Emmanuel de Jesús Valle Martínez, empleado de la referida Facultad.
- XII. Para conocer y resolver: **Dictamen No. 19** de la Comisión de Evaluación y Seguimiento al Desempeño de las Autoridades Electas sobre la denuncia en contra del Lic. Raúl Ernesto Azcúnaga López, Decano de la Facultad Multidisciplinaria de Occidente (período 2011-2015), presentada por el Br. Julio Enrique Chacón Gutiérrez, estudiante de la referida Facultad.
- XIII. Para conocer y resolver: **Dictamen No. 21** de la Comisión de Legislación de la Asamblea General Universitaria, relativo a la solicitud de Interpretación Auténtica del artículo 25 del Reglamento General de Posgrado de la Universidad de El Salvador, en relación al artículo 8 numeral 19) literal f) del Reglamento General del Sistema de Escalafón del Personal de la Universidad de El Salvador; presentada por la M.Sc. Ima Estrada Menéndez, Coordinadora del Consejo de Becas y de Investigaciones Científicas.
- XIV. Para conocer y resolver: Acuerdo No. 062/2014-2015-VIII del 15 de abril de 2015 del Consejo Directivo del Fondo Universitario de Protección "FUP" sobre la problemática de cierre de las Instalaciones del FUP.
- XV. Para conocer y resolver: **Dictamen No. 22** presentado por la Comisión de Presupuesto relacionado con los Informes Finales de Auditoría Interna, sobre los resultados del Examen Especial realizado al Programa de Auxiliares de Cátedra en el Ciclo I y II del año 2013, en diferentes Facultades de la Universidad de El Salvador: Ciencias Naturales y Matemática (AI-45APS/2014); Ciencias Económicas (AI-FINAL-45AECR/2014); Ciencias Económicas, Naturales y Matemática, Agronómicas, Multidisciplinaria de Occidente, Oriental, y Odontología (AI-FINAL-45AMGA/2014); Multidisciplinaria Oriental (AI-FINAL-45CAD/2014); Ciencias Agronómicas (AI-FINAL-45FLA/2014); y Multidisciplinaria de Occidente (AI-FINAL-45WWZ/2014).
- XVI. Para conocer y resolver: Escrito presentado por el Sr. Francisco Castro Martínez, empleado de la Facultad Multidisciplinaria de Occidente relativo a denuncia por falta de respuesta por parte de Autoridades de la referida Facultad.
- XVII. Para conocer y resolver: Nota remitida por el Lic. Víctor Hugo Merino Quezada, Secretario de la Facultad Multidisciplinaria de Occidente, relacionado con la gestión del padrón y nómina de Representantes de Cátedra de dicha Facultad.
- XVIII. Para conocer y resolver: **Dictamen No. 20** de la Comisión de Legislación de la Asamblea General Universitaria, en relación al "Reglamento Especial de Otorgamiento de Grados Honoríficos de la Universidad de El Salvador".
- XIX. Para conocer y resolver: Propuesta de la Comisión Especial de la Asamblea General Universitaria, sobre reforma al Reglamento Electoral de la Universidad de El Salvador.

## I. Verificación del quórum

La Dra. Gloria Estela Gómez de Pérez, Secretaria de la Junta Directiva, procedió a la verificación del quórum, el cual quedó establecido por 46 asambleístas: 36 propietarios y 10 suplentes en calidad de propietarios e inmediatamente se procedió a la apertura de la sesión.

Asambleístas que se presentaron después de iniciarse la sesión incrementando el quórum: Br. Eduardo Alexander Parra Barrientos, suplente en calidad de propietario (9:30 a.m.); Dra. Ana Gloria Hernández Andrade de González (9:30 a.m.); Lic. Juan Luis Reyes Ponce (9:35 a.m.); Licda. Maribel Hernández Martínez (9:50 a.m.); Br. Brenda Estefani Montano Ramírez (10:00 a.m.); Br. Patricia Carolina Jacinto Valencia (10:00 a.m.); Br. Katya María Martínez Díaz (10:15 a.m.); Br. Jorge Luís Galicia Azenón, suplente en calidad de propietario (10:15 a.m.); Lic. Emilio Roberto Alexander Melara Moreno (10:30 a.m.); Br. Jorge William Arias Martínez, suplente en calidad de propietario (11:00 a.m.); Licda. María del Carmen Castillo de Heski (1:30 p.m.) y M.Sc. Elba Margarita Berríos Castillo (1:30 p.m.).

Asambleísta que se presentó después de iniciarse la sesión sin incrementar el quórum: Dr. Abraham Eriberto Meléndez Escalante (11:50 a.m.).

NOTA: El Ing. Mario Ernesto Martínez Flores se retiró sin previo aviso y Junta Directiva asignó la propiedad a Ing. Carlos Alberto Escobar Flores (11:50 a.m.).

## II. Informes

El Ing. Agr. Nelson Bernabé Granados Alvarado informó que el Sr. Fiscal General de la UES ha enviado nota en la que hace recomendaciones sobre las disposiciones legales a los que debe darse cumplimiento en los procesos electorales; este documento se notificará a las Juntas Directivas de Facultad para que sea difundido. También informó que el Colegio de Humanistas de El Salvador, a través de su Presidenta, Licda. Gloria Mena de Palomo, hacen de conocimiento a este Organismo que no participaran en el proceso electoral de Representantes ante la AGU 2015-2017. Agradeció al Sr. Fiscal General de la Universidad por comenzar con la revisión de estilo y forma de los Artículos que hasta la fecha se han aprobado; asimismo agradeció a la Defensoría de los Derechos Universitarios, Facultad de Ciencias Agronómicas y Facultad Multidisciplinaria Paracentral ya que han cumplido en tiempo con la entrega de la Memoria de labores y su Plan Operativo 2015, aunque no se le ha requerido la Ley ya establece que debe presentarse en el primer trimestre; lo cual se pasará directamente a la Comisión de Evaluación y Seguimiento a las Autoridades Electas, para revisión. Por otra parte, comunicó que se notificará Acuerdo de Junta Directiva de la AGU para que algunos Asambleístas reintegren dietas que por error se les calcularon sin que cumplan con los requisitos que establece el Reglamento Interno de la AGU. La Licda. Silvia Mercedes Francés de Muñoz, brindó informe de la Comisión de Salud y Medio Ambiente de la Asamblea General Universitaria, sobre la donación de un potabilizador de agua para consumo humano, proyecto que se realizó en apoyo para la Facultad Multidisciplinaria Paracentral de la Universidad de El Salvador, con la Cooperación de la Organización no Gubernamental (ONG) "Aguas vivas para el Mundo" el cual concluyó en abril de dos mil quince. El Lic. Franklin Arnulfo Méndez Durán, resaltó que el Proyecto fue gracias a la ONG "Aguas Vivas para el Mundo" que tuvo a bien la donación del equipo de filtración de agua, y apoyar a la Universidad de El Salvador, que en su labor social no siempre cuenta con el apoyo financiero requerido. A continuación, a solicitud del Lic. Méndez, el Ing. Granados hizo entrega de un Diploma de Reconocimiento a la Representante de la ONG. La Licda. Rhina Franco Ramos solicitó que la instancia correspondiente envíe la propuesta de Anteproyecto de Presupuesto del Año Fiscal 2016. El Br. Marvin Enemías Ortiz Díaz brindó informe de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales en donde se llevó a cabo la asamblea de representantes de cátedra pero por falta de quórum no se dio la elección. El Br. David Antonio Rafael Pleitez informó que el dieciséis de abril se logró conformar el Comité Electoral Estudiantil en la Facultad Multidisciplinaria Oriental; pero hubo error de procedimiento administrativo, que en el acta entregada en la Asamblea dice segunda convocatoria cuando en realidad fue en primera convocatoria. La Br. Patricia Carolina Jacinto Valencia informó que en la Facultad de Medicina se integró el Comité Electoral estudiantil del Ciclo I-2015; de igual forma, el Lic. Javier Antonio Guzmán Alfaro informó que en la Facultad de Química y Farmacia se eligió el Comité Electoral Académico del Ciclo I-2015.

### III. Lectura, discusión y aprobación de agenda.

El Ing. Agr. Nelson Bernabé Granados Alvarado informó que para esta sesión no hay puntos trascendentales, además, con base a notas recibidas propuso que se incluya en la agenda los siguientes puntos: Como número **VI**: *Para conocer y resolver: Solicitud de nulidad de la elección del Comité Electoral Estudiantil del Ciclo I-2015 de la Facultad Multidisciplinaria Oriental realizado el dieciséis de abril de dos mil quince; presentada por la Br. María del Carmen Jiménez Orellana, estudiante de la referida Facultad.* Como número **VII**: *Para conocer y resolver: Recurso de Nulidad en relación al proceso de elección del Comité Electoral del Ciclo I-2015 realizado en la Facultad de Ciencias y Humanidades por el Sector Estudiantil, solicitan los Bachilleres Kevin Mauricio Menéndez Miranda y Diego Alfredo Cubías Hernández, estudiantes de la referida Facultad.* El Br. Lennin Yasser Valle Bravo propuso se incluya como punto **VIII**. *Para conocer y resolver: Elección de representante estudiantil de la Asamblea General Universitaria para asistir al I Encuentro de Líderes Estudiantiles Universitarios de Latinoamérica (ELEUL 2015) y Reunión de Consejo de Presidentes de la FEUCA.* La Licda. Olga Lidia Tejada de Pacheco propuso que se traslade el punto XIV a VIII. El Ing. Granados, también propuso que se incluya como punto **IX**: *Para conocer y resolver: Proceso electoral del Sector Estudiantil de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales durante el Ciclo I-2015.* Luego de discutir las nuevas propuestas, el Br. Lennin Yasser Valle Bravo retiró su propuesta. A continuación el Ing. Granados explicó el orden de la agenda y la sometió a votación: se aprobó por 50 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención de la siguiente forma:

- I. Verificación de quórum.
- II. Informes.
- III. Lectura, discusión y aprobación de agenda.
- IV. Para conocer y resolver: Informe sobre las acciones, planes o programas encaminados a resolver el problema de seguridad institucional; y sobre el Proyecto Peatonal y Vehicular de la Universidad de El Salvador; a cargo de los Señores: Rector, Vicerrector Administrativo, Fiscal General, Director de la Unidad de Seguridad Institucional; y Administrador de la Unidad Ingreso y Ordenamiento Vehicular.
- V. Para conocer y resolver: Propuesta de la Comisión de Legislación relativo a las reformas del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador.
- VI. Para conocer y resolver: Solicitud de nulidad de la elección del Comité Electoral Estudiantil del Ciclo I-2015 de la Facultad Multidisciplinaria Oriental realizado el dieciséis de abril de dos mil quince; presentada por la Br. María del Carmen Jiménez Orellana, estudiante de la referida Facultad.
- VII. Para conocer y resolver: Recurso de Nulidad en relación al proceso de elección del Comité Electoral del Ciclo I-2015 realizado en la Facultad de Ciencias y Humanidades por el Sector Estudiantil, solicitan los Bachilleres Kevin Mauricio Menéndez Miranda y Diego Alfredo Cubías Hernández, estudiantes de la referida Facultad.
- VIII. Para conocer y resolver: Acuerdo No. 062/2014-2015-VIII del 15 de abril de 2015 del Consejo Directivo del Fondo Universitario de Protección "FUP" sobre la problemática de cierre de las Instalaciones del FUP.
- IX. Para conocer y resolver: Proceso electoral del Sector Estudiantil de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales durante el Ciclo I-2015.
- X. Para conocer y resolver: Dictamen conjunto de la Fiscalía General de la Universidad de El Salvador y la Comisión de Asociaciones Estudiantiles de la Asamblea General Universitaria, respecto a la solicitud de autorización y otorgamiento de la personalidad Jurídica a la Asociación de Estudiantes de Ciencias de la Educación Paulo Freire, que se abrevia "AECEP", de la Facultad de Ciencias y Humanidades de la Universidad de El Salvador, con carácter de Asociación General de Estudiantes del Departamento de Ciencias de la Educación de la Facultad de Ciencias y Humanidades de la Universidad de El Salvador.
- XI. Para conocer y resolver: Opinión Jurídica de Fiscalía General, sobre el escrito presentado por el Lic. Pedro Faustino García Cortez, Licenciado en Administración de Empresas, en el cual denuncia al Consejo Superior Universitario por no haberle dado respuesta a Recurso de Hecho interpuesto por su persona.
- XII. Para conocer y resolver: Dictamen conjunto de la Fiscalía General de la Universidad de El Salvador y la Comisión de Asociaciones Estudiantiles de la Asamblea General Universitaria,

respecto a la autorización y otorgamiento de la personalidad Jurídica a la Asociación de Estudiantes de Ingeniería de Sistemas Informáticos, que se abrevia "ASEIS" de la Facultad Multidisciplinaria oriental de la Universidad de El Salvador, con carácter de Asociación General de Estudiantes del Departamento de Ingeniería y Arquitectura de la Facultad Multidisciplinaria Oriental de la Universidad de El Salvador.

- XIII. Para conocer y resolver: Respuesta de la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias y Humanidades, en relación a la instrucción que se le dio por Acuerdo de la Asamblea General Universitaria No. 83/2013-2015 (VI) del 30 de enero de 2015, sobre el caso del Lic. Manuel Enrique Azahar.
- XIV. Para conocer y resolver: **Dictamen No. 2** de la Comisión de Realidad Nacional y Comunicaciones de la Asamblea General Universitaria, referido a la solicitud de emblema, lema o distintivo para la Asamblea General Universitaria y procedimiento para realizar el manual de marca respectivo.
- XV. Para conocer y resolver: **Dictamen No. 18** de la Comisión de Evaluación y Seguimiento al Desempeño de las Autoridades Electas sobre la denuncia en contra del Dr. José Arnulfo Herrera Torres, Decano de la Facultad de Medicina (período 2011-2015), presentada por el Ing. Carlos Emmanuel de Jesús Valle Martínez, empleado de la referida Facultad.
- XVI. Para conocer y resolver: **Dictamen No. 19** de la Comisión de Evaluación y Seguimiento al Desempeño de las Autoridades Electas sobre la denuncia en contra del Lic. Raúl Ernesto Azcúnaga López, Decano de la Facultad Multidisciplinaria de Occidente (período 2011-2015), presentada por el Br. Julio Enrique Chacón Gutiérrez, estudiante de la referida Facultad.
- XVII. Para conocer y resolver: **Dictamen No. 21** de la Comisión de Legislación de la Asamblea General Universitaria, relativo a la solicitud de Interpretación Auténtica del artículo 25 del Reglamento General de Posgrado de la Universidad de El Salvador, en relación al artículo 8 numeral 19) literal f) del Reglamento General del Sistema de Escalafón del Personal de la Universidad de El Salvador; presentada por la M.Sc. Irma Estrada Menéndez, Coordinadora del Consejo de Becas y de Investigaciones Científicas.
- XVIII. Para conocer y resolver: **Dictamen No. 22** presentado por la Comisión de Presupuesto relacionado con los Informes Finales de Auditoría Interna, sobre los resultados del Examen Especial realizado al Programa de Auxiliares de Cátedra en el Ciclo I y II del año 2013, en diferentes Facultades de la Universidad de El Salvador: Ciencias Naturales y Matemática (AI-45APS/2014); Ciencias Económicas (AI-FINAL-45AECR/2014); Ciencias Económicas, Naturales y Matemática, Agronómicas, Multidisciplinaria de Occidente, Oriental, y Odontología (AI-FINAL-45AMGA/2014); Multidisciplinaria Oriental (AI-FINAL-45CAD/2014); Ciencias Agronómicas (AI-FINAL-45FLA/2014); y Multidisciplinaria de Occidente (AI-FINAL-45WVZ/2014).
- XIX. Para conocer y resolver: Escrito presentado por el Sr. Francisco Castro Martínez, empleado de la Facultad Multidisciplinaria de Occidente relativo a denuncia por falta de respuesta por parte de Autoridades de la referida Facultad.
- XX. Para conocer y resolver: Nota remitida por el Lic. Víctor Hugo Merino Quezada, Secretario de la Facultad Multidisciplinaria de Occidente, relacionado con la gestión del padrón y nómina de Representantes de Cátedra de dicha Facultad.
- XXI. Para conocer y resolver: **Dictamen No. 20** de la Comisión de Legislación de la Asamblea General Universitaria, en relación al "Reglamento Especial de Otorgamiento de Grados Honoríficos de la Universidad de El Salvador".
- XXII. Para conocer y resolver: Propuesta de la Comisión Especial de la Asamblea General Universitaria, sobre reforma al Reglamento Electoral de la Universidad de El Salvador.

\* \* \* \* \*

**IV. Para conocer y resolver: Informe sobre las acciones, planes o programas encaminados a resolver el problema de seguridad institucional; y sobre el Proyecto Peatonal y Vehicular de la Universidad de El Salvador; a cargo de los Señores: Rector, Vicerrector Administrativo, Fiscal General, Director de la Unidad de Seguridad Institucional; y Administrador de la Unidad Ingreso y Ordenamiento Vehicular.**

El Ing. Agr. Nelson Bernabé Granados Alvarado informó que se encuentran presentes las personas convocadas por Acuerdo de la Asamblea General Universitaria N° 94/2013-2015 (IV) tomado en

Sesión Plenaria Extraordinaria realizada el día viernes diez de abril de dos mil quince, en el que se convoca para proporcionar informe verbal y escrito respecto de los planes y programas encaminados a resolver el problema de seguridad institucional, así también sobre el Proyecto Peatonal y Vehicular de la Universidad de El Salvador; a continuación, cedió la palabra al Ing. Mario Roberto Nieto Lovo, Rector, quien realizó la presentación de su informe (hizo entrega al en formato impreso a la Junta Directiva) este en lo esencial dice: 1) *Que el día veintisiete de enero de dos mil quince, el Lic. Jacson Romeo Guerra Guerra, Director de la Unidad Institucional, solicitó Rectoría la sustitución del personal que se ha retirado por renuncia voluntaria y así poder reforzar lugares que actualmente no se cubren por falta de personal. Ante dicha petición se marginó dicha nota al Señor Vicerrector Administrativo para que considerara las acciones pertinentes en dicho caso.* 2) *Con fecha diecinueve de febrero del corriente año se tuvo conocimiento de denuncia presentada por el Bachiller Juan Alberto Portillo, Presidente de la Asociación de Estudiantes de Psicología, en la que señalaba los malos tratos que recibió de parte de un empleado de la caseta de entrada de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales, con esa misma fecha se giró nota al Señor Vicerrector Administrativo a fin de que girara instrucciones al personal de ingreso vehicular y personal de la seguridad institucional.* 3) *Con fecha veinte de marzo del corriente año se recibió nota suscrita por el Msc. Roger Armando Arias Alvarado, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, en la que manifestaba que ha recibido denuncias de parte de estudiantes de esa Facultad, sobre cometimientos de asaltos con armas de fuego y arma blanca por parte de delincuentes que deambulan en los alrededores de la Universidad de El Salvador, por lo que con fecha veinticinco de marzo del corriente año se giraron notas al Alcalde Municipal Doctor Norman Quijano, solicitándole mejorar la iluminación en los alrededores de la Universidad de El Salvador y al Señor Director de la Policía Nacional Civil, Mauricio Ernesto Ramírez Landaverde, solicitándole se incrementen los patrullajes policiales alrededor del perímetro universitario.* 4) *Se recibió en esta Rectoría Acuerdo tomado en el punto 4.2 de Sesión Ordinaria 10-2015 (11-2013-10-2015) de Junta Directiva de la Facultad de Odontología de la Universidad de El Salvador, celebrada el día veinticuatro de marzo de dos mil quince. En dicha sesión la Junta Directiva emite el Acuerdo número 136-A, que literalmente dice: 1°. Aprobar el numeral uno del Acuerdo número 14 tomado en Sesión Ordinaria del Comité Técnico Asesor número 06-2015 (11-201-10-2015), celebrada el día dieciocho de marzo de 2015 en el que se establece: Gestionar ante quien corresponda, la búsqueda y ejecución de alternativas a corto plazo, en vías de lograr un trabajo conjunto e integral a nivel central para agilizar la entrada y salida vehicular, ordenamiento vehicular en los estacionamientos, ordenamiento de ventas callejeras y sus proveedores que agudizan el congestionamiento, dirección vial (policía, vigilantes, custodios etc.) en horas pico, abrir todos los accesos que no están habilitados tanto los peatonales como los vehiculares y elaborar una política institucional para la optimización del uso del espacio de estacionamiento...". En atención a dicho Acuerdo con fecha diecisiete de abril del corriente año se giró nota al Señor Vicerrector Administrativo con la finalidad de que se propusiera una alternativa de solución a la problemática planteada por la Junta Directiva de Odontología, juntamente con las jefaturas que les compete la vigilancia y el ordenamiento vehicular en el campus universitario central.* 5) *Con fecha ocho de abril del corriente año se recibió nota suscrita por el Lic. Jacson Romero Guerra Guerra, Director de la Unidad de Seguridad Institucional, en la que solicita nuevamente la sustitución del personal de seguridad que ha renunciado. Con fecha diecisiete de abril se le giro nota al Señor Vicerrector Administrativo en la que se le solicitaba que inicie la sustitución del personal de seguridad que ha renunciado y de otras solicitudes a las que hace referencia la nota suscrita por el Lic. Guerra Guerra.* 6) *Con fecha veintitrés de abril del corriente año se giró nota al Lic. Jacson Romero Guerra Guerra, Director de la Unidad de Seguridad Institucional, a fin de que se gire instrucciones al personal de seguridad de la UES, para que incrementen el control de ingreso peatonal y vehicular mediante la presentación del carnet de identificación (DUE y DUI) en forma aleatoria para evitar que personas extrañas o sospechosas ingresen al Campus Universitario. Posteriormente, el MAE. Oscar Noé Navarrete Romero, Vicerrector Administrativo, quien realizó la presentación de su informe (hizo entrega al en formato impreso a la Junta Directiva), en términos generales se refirió a la aplicación del correspondiente Protocolo de Seguridad en las siguientes Áreas: Situación vehicular en el Campus Central UES; Acceso peatonal en el Campus Central UES; Proyecto Canino; Necesidad de reforma a algunos reglamentos relacionados al tema; necesidad de establecer Convenio de Cooperación con Instituciones del Estado relacionadas a la seguridad y ordenamiento vehicular; Medidas complementarias y contingenciales; Necesidad de implementar todo lo anterior en las tres*

Facultades Multidisciplinarias; Planes a mediano y largo Plazo; Campaña de difusión en torno a carnetización; estrategia metodológica y organizacional de seguridad, protección del patrimonio UES y ordenamiento. El Lic. Jacson Romero Guerra Guerra, Director de la Unidad de Seguridad Institucional de la Universidad de El Salvador, realizó la presentación de su informe refiriéndose a lo siguiente: 1) Estado de la seguridad dentro del Campus Universitario y el cumplimiento del Reglamento de Seguridad Institucional; 2) Plan de Seguridad Institucional dos mil quince que ha sido enviado a Vicerrectoría Administrativa, junto al Protocolo de Seguridad; 3) Sobre las ventas en las entradas del Campus Universitario, se ha coordinado con el Cuerpo de Agentes Metropolitanos (CAM), pero se necesita también el apoyo de las autoridades municipales para darle solución al problema existente; 4) El nuevo sistema de entradas y salidas peatonales y vehiculares ha presentado fallas técnicas que ocasionan congestionamientos en horas de saturación internas y externas, cuando se realizan eventos. 5) Desde el uno de octubre de dos mil catorce, no cuenta con el sistema de video vigilancia; 6) Debido a las estrategias de seguridad implementadas en el Campus Universitario han disminuido los hechos delictivos, dando buenos resultados el Plan de Seguridad Institucional 2015. Finalmente resaltó las buenas relaciones producto de las frecuentes reuniones que se han realizado con algunas Asociaciones y Gremios Estudiantiles. A continuación se concedió un tiempo de preguntas y además algunos Asambleístas hicieron algunas reflexiones relacionadas con el tema: Entre las preguntas están las siguientes: ¿Qué tipo de requisitos se pedirán para la nueva contratación de personal de custodios?; ¿Cómo se hará para que el carné esté listo el primer día de clase?; Si se tiene colapsado el espacio para vehículos ¿a cuánto asciende el ingreso y en qué se invierte?; ¿Se ha realizado un proceso de difusión y concientización del protocolo elaborado por el Sr. Vicerrector Administrativo?, ¿ha circulado en las Facultades Multidisciplinarias?, se dice que ese proceso iba a ser aprobado, ¿en qué medios y quienes serán los responsables o entidades encargadas; ¿Cuándo se reparará el ingreso peatonal; de manera recurrente pasan dañando las plumas, ¿Cuál es el trabajo de la seguridad en no identificar o delimitar quien es el responsable, para proceder a realizar los procesos disciplinarios? ya que una orden dada y no supervisada es como si nada; ¿Qué se hace con las personas que transgreden las normas, reglas o protocolo?; ¿por qué las ventas de los alrededores se guardan en el Campus Universitario?. El pleno considera que se está repitiendo lo expresado en la sesión de hace seis meses, en la que se hicieron las mismas observaciones, y se percibe que no se ha avanzado mucho, se sigue planteando el problema del personal, con el agravante, que así como está planteada la solución del problema, no es solución, la solución no es hacer tres turnos; la gente no hace buen uso de los parqueos, y dejan sus vehículos donde les place, no hay quien diga nada, no hay estrategia para resolver ese problema, un diseño adecuado de protocolo, sería importante que se presente un plan de acción con los responsables y cómo se hará. Sugerencias del pleno: El Ing. Agr. y Master Jorge Eduardo Alfaro Mancía: uso de sticker en todos los carros autorizados, retención del DUI para evitar evadir cualquier sistema de control; alquiler de locales solo para estacionamiento, como por ejemplo el Edificio de ANDA. La Licda. Rhina Franco Ramos se manifestó en el sentido que se deben conocer y cumplir los reglamentos. El Lic. Vicente Orlando Vásquez Cruz recomendó al Sr. Rector y Vicerrector Administrativo, reunirse con el Sr. Jefe de Seguridad, para tener control en las entradas. El Br. David Antonio Rafael Pleitez propuso que se forme un equipo para resolver la problemática de ventas en las entradas a la UES, y que las autoridades se reúnan y resuelvan los problemas institucionales y les planteen lo resuelto. El Ing. Mario Roberto Nieto Lovo, Rector, dijo que se debe reconocer que esta situación es diferente a la de hace cuatro años; el informe del Sr. Jacson refleja que han disminuido los sucesos, aclaró que con el Sr. Vicerrector Administrativo, no hay diferencias, trabajan de manera conjunta, se han hecho esfuerzos pero hace falta mucho que hacer; los custodios no tienen jurisdicción fuera del Campus Universitario. Los recursos son fundamentales, se tomaran en cuenta las opiniones de los asambleístas; pero reitera que sí se han hecho esfuerzos de solucionar los problemas. El MAE. Oscar Noé Navarrete Romero, Vicerrector Administrativo, reiteró la amistad con el Sr. Rector, lo que se trata es de hacer trabajo en conjunto, en un ambiente de amistad. Ayer se hablaba un poco del Comedor Universitario, por lo menos dejar sentada las bases antes de concluir la gestión, para que la Comunidad Universitaria, tenga un espacio aceptable. Además se manifestó sobre el por qué el Lic. Jacson no porta el uniforme del personal de seguridad, y que hay muchos informes de los cuales no se llevan estadísticas. Respecto a los requisitos para custodios se ha hecho el perfil pero está en el Reglamento de Seguridad; se están teniendo las misma deficiencias; por ejemplo, el FUP ya se hubiese habilitado; lo de las ventas ya se le ha dado

instrucciones por escrito al Lic. Jacson pero no se acata. El Lic. Jacson Romeo Guerra Guerra aclaró que no utiliza uniforme porque la ley establece que tiene que hacer un procedimiento para utilizarlo ya que se tiene que hablar con la PNC; en cuando a las ventas, dijo que es un problema que se ha hablado con el CAM; por otra parte explicó que las situaciones delincuenciales han disminuido, no se tienen las cámaras, están en reparación. El Ing. Granados solicitó propuestas para ir concluyendo con el punto: El Lic. Emilio Roberto Alexander Melara Moreno propuso que el manual exija una supervisión incluyendo las Facultades Multidisciplinarias, los recursos recaudados en infraestructura de los parqueos; hacer censo para asignar los parqueos. El Lic. Ovidio Molina Ramos que se contrate a una persona para ordenar el tráfico en la zona de parqueo, y que a la entrada de los portones se inspeccione a los vehículos particulares. El Dr. Julio Antonio Cañas Romero propuso que se dé prioridad al problema de tráfico en las entradas y salidas de la UES. El Lic. Javier Antonio Guzmán Alfaro propuso que se asigne parqueo a los empleados, porque hay gente externa que viene a parquearse al interior de esta institución. El Dr. Carlos Alexander Ortega Pérez comentó que si todo está bien era innecesaria esta reunión, la responsabilidad es histórica y si no se tiene claridad, a pesar de que se da esta visión, se haga el esfuerzo por parte de las autoridades de tomar cartas en el asunto porque la situación de delincuencia es grave. El Br. David Antonio Rafael Pleitez dijo que es buen elemento reforzar la seguridad institucional, que se estudie dónde se necesitan las cámaras; se estudie el sistema de seguridad sin ventilar quien lo arruinó. El Ing. Agr. Nelson Bernabé Granados Alvarado dijo que algunas alternativas de solución podrían ser: Que se definan estacionamientos exclusivos por empleados, estudiantes y de uso por particulares; que se le dé prioridad al problema de acceso vehicular a la UES, buscando solución inmediata; Reubicar las casetas de entrada-salida ya que no son funcionales en la actualidad; Realizar un estudio para determinar en qué lugar se necesitan las cámaras; Identificar quien o quienes le están causando daños a la Universidad; se puede ampliar los espacios sin talar árboles, dar números para el parqueo, y una vez agotados significa que ya no hay espacios para parqueo; definir sentidos únicos en las horas pico y dio otras ideas. Pero el caso era escuchar lo que han hecho los responsables, ellos tenían que informar este día. Aclaró que el Jefe del Ordenamiento Vehicular sí estuvo presente en esta sesión; pero no participó. A continuación, propuso que se dé por recibido el informe. El Dr. Carlos Alexander Ortega Pérez propuso que no se dé por recibido el informe, y que además se presente de forma conjunta a más tardar la segunda semana del mes de mayo del año dos mil quince. El M.Sc. Juan Carlos Castellón Murcia se manifestó en el sentido que el fondo del problema no se soluciona, tal vez a futuro. El Ing. Granados sometió a votación: 1) No dar por recibido el informe; 2) Que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la notificación del presente Acuerdo, los Señores: Rector, Vicerrector Administrativo, Fiscal General, Director de la Unidad de Seguridad Institucional; y Administrador de la Unidad Ingreso y Ordenamiento Vehicular, elaboren de forma conjunta un Informe que incluya estrategias con sus respectivas acciones para la vigilancia y seguridad de la Universidad de El Salvador y lo hagan llegar a la Asamblea General Universitaria en formato impreso y digital se aprobó por 44 votos a favor, 0 en contra y 3 abstenciones

La Asamblea General Universitaria, con base en el Art. 28 lit. i) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador; artículos 26 literal f), 28 literales a) y m) de la Ley Orgánica; Artículos 7, 8 lit. h), 9, 10 del Reglamento General del Servicio de Seguridad; artículos 4 y 6 del Reglamento de Control del Ingreso Peatonal y Vehicular; todos de la Universidad de El Salvador, por 44 votos a favor, 0 en contra y 3 abstenciones **ACUERDA:**

- 1) No dar por recibido el informe del Ing. Mario Roberto Nieto Lovo, Rector; MAE. Oscar Noé Navarrete Romero, Vicerrector Administrativo; Lic. Jacson Romero Guerra Guerra, Director de la Unidad de Seguridad Institucional, presentado en el punto IV de la Sesión Plenaria de la Asamblea General Universitaria del día veinticuatro de abril de dos mil quince, el cual fue requerido por Acuerdo N°94/2013-2015 (IV) de la Asamblea General Universitaria de fecha diez de abril de dos mil quince.
- 2) Que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la notificación del presente Acuerdo, los Señores: Rector, Vicerrector Administrativo, Fiscal General, Director de la Unidad de Seguridad Institucional; y Administrador de la Unidad Ingreso y Ordenamiento Vehicular,

elaboren de forma conjunta un Informe que incluya estrategias con sus respectivas acciones para la vigilancia y seguridad de la Universidad de El Salvador y lo hagan llegar a la Asamblea General Universitaria en formato impreso y digital.

**V. Para conocer y resolver: Propuesta de la Comisión de Legislación relativo a las reformas del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador.**

El Ing. Agr. Nelson Bernabé Granados Alvarado explicó que en razón del tiempo y la urgencia de conocer los siguientes puntos de carácter electoral, propone retirar de agenda el punto V con el compromiso de que sea uno de los primeros puntos en la siguiente sesión. El Dr. Carlos Alexander Ortega Pérez, en razón de lo expuesto por el Ing. Granados, propuso que se programe un día de la próxima semana, únicamente para abordar la Propuesta de Reforma del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador. La propuesta del Dr. Ortega fue secundada por el Br. Marvin Enemías Ortiz Díaz. A continuación el Ing. Granados sometió a votación la propuesta de retirar el punto de agenda: Se aprobó por 41 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención:

Considerando la importancia de abordar los puntos de agenda relacionados con los procesos electorales, y debido a que el punto V de la agenda de este día amerita entrar a una amplia discusión, no contando con el tiempo suficiente para tal efecto; la Asamblea General Universitaria, en uso de sus atribuciones legales, por 41 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención **ACUERDA:**

Retirar de agenda el punto V titulado: "**Para conocer y resolver: Propuesta de la Comisión de Legislación relativo a las reformas del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador**" que consta en el N°96/2013-2015 (V) de Sesión Plenaria Extraordinaria de la Asamblea General Universitaria, celebrada el viernes veinticuatro de abril de dos mil quince, con el compromiso de abordarlo como único punto en la Sesión Plenaria que se programe para el próximo miércoles veintinueve de abril de dos mil quince.

**VI. Para conocer y resolver: Solicitud de nulidad de la elección del Comité Electoral Estudiantil del Ciclo I-2015 de la Facultad Multidisciplinaria Oriental realizado el dieciséis de abril de dos mil quince; presentada por la Br. María del Carmen Jiménez Orellana, estudiante de la referida Facultad.**

El Ing. Agr. Nelson Bernabé Granados Alvarado solicitó que el pleno considere si se admite o no el Recurso presentado por la Br. María del Carmen Jiménez Orellana, el cual en lo esencial dice: Que en la Asamblea General de Representantes de Curso que se desarrolló el día dieciséis de abril de dos mil quince en la Facultad Multidisciplinaria Oriental de la Universidad de El Salvador, existió un Cuórum en segunda convocatoria de doscientos ochenta y un representantes de curso de un total de trescientos cincuenta y ocho, lo que cumple con lo establecido en el Artículo nueve del Reglamento Electoral de la Universidad de El Salvador; es decir un mínimo del treinta por ciento de los representantes electos, es decir ochenta y cinco representantes. En el mismo Artículo está dispuesto que la votación mínima para tomar decisiones debe ser con los dos tercios de las personas presentes. Se ha tenido a la vista el Acta No. 01/2015, de la Asamblea General de Representantes de Curso, a la cual asistió, y claramente se establece en el punto UNO, que se estableció el Quórum en segunda convocatoria con doscientos ochenta y un representantes propietarios de un padrón de trescientos cincuenta y ocho... por lo que con fundamento en el Artículo cincuenta y tres literal a) y cincuenta y cinco del Reglamento Electoral de la Universidad de El Salvador, presenta Recurso de Nulidad contra las decisiones tomadas en la Asamblea de Representantes de Curso de la Facultad Multidisciplinaria Oriental; Así mismo, al final del escrito presentado pide: *I) Que se admita el escrito, II) Que se le tenga por parte, en el carácter que comparece, III) Que se declare la nulidad absoluta del mecanismo de votación "a mano alzada", ya que no obtuvo el número mínimo de votos que establece el Artículo nueve inciso primero del Reglamento Electoral de la Universidad de El Salvador, el cual es de dos tercios de los presentes, por lo cual dos tercios de doscientos ochenta y uno es ciento ochenta y ocho votos, y dicho mecanismo obtuvo ciento setenta y seis votos, IV) Que se declare la nulidad absoluta de la Elección del Comité Electoral Estudiantil del Ciclo I/2015, ya que no se obtuvo el número mínimo de votos que establece el Artículo nueve inciso primero del Reglamento Electoral de la Universidad de El Salvador para la elección de dicho Comité, el cual es dos tercios de los presentes, por lo cual dos tercios de doscientos ochenta y uno es ciento ochenta y ocho*

votos, y dicho mecanismo solo obtuvo ciento ochenta votos, y V) Que se le notifique por medio de la secretaria del Departamento de Ingeniería y Arquitectura de la Facultad Multidisciplinaria Oriental de la universidad de El Salvador, y por medio de su correo electrónico. El Lic. Vicente Orlando Vásquez Cruz dijo que en este caso basta que se vea si de los doscientos ochenta y un asistentes han votado ciento ochenta y ocho; si no es así, se debe de admitir el Recurso y declarar sin lugar esa votación para mandar a hacer nuevamente la elección. El Ing. Agr. Nelson Bernabé Granados Alvarado dijo que ha revisado el acta y ha encontrado como inconsistencia que se reunieron en segunda convocatoria, luego comentó sobre los resultados de la votación. El Br. David Antonio Rafael Pleitez manifestó que con la representación de Fiscalía General y Defensoría de los Derechos Universitarios asistieron como observadores y llegaron aproximadamente a las diez horas, que era la hora de la primera convocatoria, ya que la segunda convocatoria era a las once horas; luego explicó el proceso llevado a cabo para la verificación de quórum que se hizo en primera convocatoria y que el Acta que se redactó y se firmó tiene el error que consignaron que la Sesión fue en segunda convocatoria cuando en realidad fue primera convocatoria; considera que este es un problema administrativo que se cometió. El Lic. Tomás Catalán (Colaborador de Fiscalía General de la Universidad de El Salvador) expresó que se llevó a cabo el proceso de verificación de quórum en primera convocatoria y solo se pasó asistencia una vez; fue un error como observadores haber firmado el Acta sin percatarse del error que ya ha hecho del conocimiento al pleno el Br. Pleitez. El Lic. Pedro Avilés (Colaborador de Defensoría de los Derechos Universitarios de la Universidad de El Salvador) reiteró que la Asamblea de Estudiantes se realizó en primera convocatoria; que el acta tiene un error de escritura nada más, pero el procedimiento que establece la ley se hizo con las condiciones para que fuera en primera convocatoria, como dice el Derecho Administrativo, un Acto tiene que descalificar otro Acto, y aquí no ha habido dos actos, sino que "uno" y por ende tienen validez concreta los resultados que se obtuvieron. El problema fue que no se revisó el Acta y que iba el error de llevar la palabra "segunda convocatoria" y no lo correcto que es "primera convocatoria" error que se cometió por haber utilizado un formato de acta ya establecido; pero todos los actos que se realizaron se hicieron en tiempo y en forma por lo que no existe ninguna ilegalidad. El Br. Marvin Enemías Ortiz Díaz dijo que la legalidad se plasma en un documento y en Derecho lo que vale es lo documental y el acta dice "segunda convocatoria", este es un documento legal porque está firmado por los responsables. El Ing. Carlos Manuel Ulloa Trejo acotó que la palabra clave es "primera convocatoria". El Br. Lennin Yasser Valle Bravo solicitó la palabra para la persona que ha presentado la solicitud de nulidad. Junta Directiva autorizó el uso de la palabra para la Br. María del Carmen Jiménez Orellana quien aseveró que todos estudiantes representantes de cátedra de la Facultad Multidisciplinaria Oriental estaban afuera del Auditorium donde se realizaría la Asamblea, cuando se dijo que entrarán al lugar donde se realizaría la elección, los observadores aun no habían llegado; además, los observadores se hicieron presentes después de las diez de la mañana; explicó que les sacaron del Auditorium para revisar el padrón de los estudiantes, y cuando se inició el proceso electoral ya eran las once de la mañana, hora que estaba programada la segunda convocatoria. El Dr. Carlos Alexander Ortega Pérez dijo que no es obligación del pleno corregir el acta si viene mal y los observadores deben asumir la responsabilidad. El Lic. Vicente Orlando Vásquez Cruz acotó que este es un acto de mera legalidad, al haber firmado todos, ese documento es prueba y no le restará eficacia, solicitó declarar ha lugar y mandar a nueva elección. El Lic. Francisco Cruz Letona explicó que aunque no se solicite, el pleno está obligado a resolver previo dictamen de la Fiscalía. Es un error que se cometió, y vía recurso se tiene que resolver. A continuación el Ing. Granados con base en el Art. 55 y 57 del Reglamento Electoral de la Universidad de El Salvador sometió a votación la admisión del recurso: Se aprobó por 42 votos a favor, 0 en contra y 2 abstenciones:

La Asamblea General Universitaria con base en el Art. 55 y 57 del Reglamento Electoral de la Universidad de El Salvador, por 42 votos a favor, 0 en contra y 2 abstenciones.

- 1) Admitir el escrito presentado el veintiuno de abril de dos mil quince, por la Br. María del Carmen Jiménez Orellana estudiante de la carrera de Arquitectura de la Facultad Multidisciplinaria Oriental de la Universidad de El Salvador, en el que solicita se declare la nulidad absoluta de la elección del Comité Electoral Estudiantil Ciclo I/2015 realizado el dieciséis de abril de dos mil quince en la referida Facultad.

- 2) Trasladar a la Fiscalía General de la Universidad de El Salvador el escrito original indicado en el numeral a efecto que emita el dictamen legal correspondiente.

Finalmente el Ing. Granados cerró la sesión.

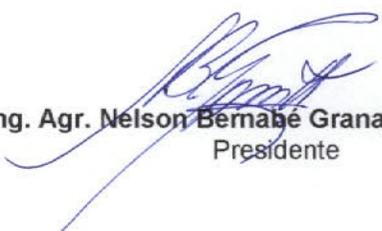
Asambleístas que solicitaron permiso para no asistir a esta sesión: Dr. Reinaldo Conrado Lazo Parada y Prof. Douglas Antonio Martínez.

Asambleísta que solicitó permiso temporal: Br. Enrique Alfonso Mendoza Vaquerano (1:00 p.m.-1:25 p.m.).

Asambleístas que solicitaron permiso para retirarse: Br. Jorge Luis Galicia Azenón (12:15 p.m.); Br. Katya María Martínez Díaz (12:15 p.m.); Ing. Roberto Antonio Díaz Flores, delegó a Ing. Herbert Orlando Monge Barrios (12:20 p.m.); Licda. Olga Lidia Tejada de Pacheco (12:55 p.m.) y Br. Alejandro Enrique Torres Ramos (1:40 p.m.).

No habiendo más que hacer constar, se dio por finalizada la sesión a las quince horas con veintidós minutos de este mismo día.



  
Ing. Agr. Nelson Bernabé Granados Alvarado  
Presidente

  
Dra. Gloria Estela Gómez de Pérez  
Secretaria

NOTA: Esta acta fue aprobada el 12 de junio de 2015, en sesión plenaria N° 103/2013-2015.

Acta de Sesión Plenaria Extraordinaria N° 96-2013/2015 de fecha: 24 de abril de 2015..